



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 09 JUN 2026

VISTO el Expediente MS-E-38245-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 49/2026 referente a la adquisición de viveres frescos y secos para cubrir la alimentación de pacientes internados y comedor de personal autorizado, destinado al Servicio de Nutrición, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo bimestral, según Notas de Pedidos N° 103/2026 y 105/2026 - RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 497/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 49/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 53.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 83, la Lic. Sidders, Belén, a cargo del Servicio de Nutrición, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 49/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 187 y 188, incorporados a Orden N° 23 y 24, del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a Orden N° 89 y 90 .

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y N°1600, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 49/2026, referente a la adquisición de viveres frescos y secos para cubrir la alimentación de pacientes internados y comedor de personal autorizado, destinado al Servicio de Nutrición, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo bimestral, según Notas de Pedidos N° 103/2026 y 105/2026 - RAF 529, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 60/100 (\$59.062.255,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 49/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 60/100 (\$59.062.255,60), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 667 /2026.-

C.P. WOLOWIEN *Andrea V.*
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 667 /2026.-

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
CELENTANO ANTONIO JAVIER C.U.I.T. N° 20-17129959-5	N° 06, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 41, 46, 49, 51, 53, 79, 80, 81 y 83	\$7.104.338,00
MENDOSUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71557920-7	N° 17, 23, 24, 40, 50, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63,, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 87, 88, 89, 90 y 92	\$21.571.660,00
LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. C.U.I.T. N° 30-51591148-7	N° 30, 31, 42, 44, 78, 82, 84, 85 y 91	\$ 4.638.596,00
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71677938-2	N° 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 10, 11, 19, 20, 22, 32, 35, 36, 38, 39, 43, 45, 47, 48, 54, 55, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 86	\$ 25.747.661,60
IMPORTE TOTAL		\$59.062.255,60

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia